

IV 7003



**ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.**

Sociedad Unipersonal

(la "Sociedad")

El Consejo de Administración, celebrado por escrito y sin sesión de todos sus miembros (D. Federico Arteta Durini, D. Arturo Iván Gamboa Rullian y D. Marc Smeets), mediante carta dirigida a la Sociedad, ha votado y aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo por medio del procedimiento escrito al que se refieren los estatutos de la sociedad, no habiéndose opuesto ningún Consejero a este procedimiento:

ACUERDO

Único.- Con el fin facilitar a la Sociedad la gestión del negocio de sus filiales, se acuerda nombrar a la Sociedad española como administradora de su sociedad filial Antler LLC. Asimismo, se acuerda nombrar como representante persona física de la sociedad española como administradora de Antler LLC al Sr. Federico Arteta Durini, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en Calle Del Establo, Lote 50 y Calle E Edificio Site Center, Torre 1-1P-of101, Cumbaya-Ecuador y titular de pasaporte ecuatoriano No. 1706549787, en vigor.

El Sr. Arteta aceptará su puesto mediante carta.

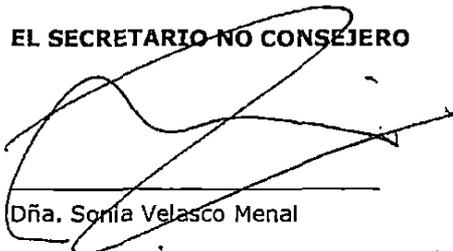
Asimismo, se faculta al Sr. Arteta para que pueda representar a la Sociedad como accionista de Antler LLC en las decisiones que se adopten en el seno de ésta para la designación de la Sociedad como administrador de Antler LLC, salvando, en lo menester, la autocontratación.

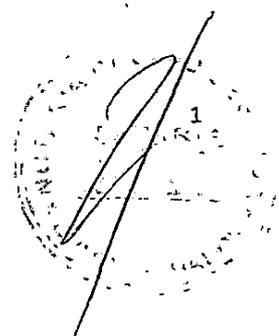
Y no habiéndose tratado más asuntos, se procede a redactar la presente acta, que es firmada por el Secretario no consejero con el Visto Bueno del Presidente, siendo la fecha de recepción del último voto emitido el 21 de marzo de 2014.

Vº Bº EL PRESIDENTE


Don Federico Arteta Durini

EL SECRETARIO NO CONSEJERO


Dña. Sonia Velasco Menal



En Barcelona, a veintiuno de marzo de dos mil catorce.

Ante mi, MIQUEL TARRAGONA COROMINA, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña, con residencia en la ciudad de Barcelona, DOY FE: Que considero legítimas las firmas de Don Federico Arteta Durini y Doña Sonia Velasco Menal en nombre y representación de la compañía mercantil "GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U." constituida bajo la Ley española e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-425581 por serme conocidas, hallándose con capacidad y tras manifestar que conocen y consienten el contenido de este documento.

En virtud del acta número 863 de mi protocolo general corriente, donde queda incorporada fotocopia del presente documento.



Handwritten mark resembling the number 72.

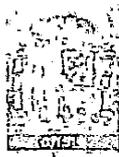
Handwritten signature of Miquel Tarragona Coromina.



MIQUEL TARRAGONA I COROMINA
NOTARI
Diagonal, 407, 5è (canonada Balmes)
Tel. 93 292 28 00 - Fax 93 292 28 01
08008 - BARCELONA
notaria@rubiestaragona.org



08/2013



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON MIGUEL TARRAGONA COROMINA, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firmas de don Federico Arteta Durini y doña Sonia Velasco Menal, en Acta del Consejo de Administración, en representación de GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L., conforme Acta número 863/2014, de 21 de marzo de 2014.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON MIGUEL TARRAGONA COROMINA
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 25 de marzo de 2014
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 13129/2014
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature:



José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se emitió.

This Apostilla only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cetté Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.